

Guayaquil, 31 de Marzo de 2015

Señores

**Accionistas de la Compañía
Veryguk S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2014.

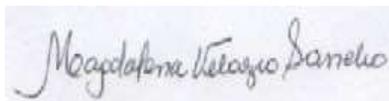
El FMI cree que el PIB se incrementará un 4,2 % en 2014, y pronostica una subida del 3,5 % para 2015 y estima la inflación de Ecuador para 2014 en 2,8 %, y prevé una subida de los precios algo inferior, un 2,6 %, para 2015. Mientras, el desempleo se mantendrá en un 5 % en 2014 y 2015, y el déficit por cuenta corriente se situará en el 2,4 % del PIB este año y en el 3,1 % en 2015. Se registró una inflación anual de 3,67% en el 2014 frente al 2,70% del 2013, según el último reporte del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En diciembre del 2014, el país registró una inflación mensual de 0,11% en comparación al 0,20% del doceavo mes del año previo. El salario mínimo vital al finalizar el año 2014 fue de \$340.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2015 se incrementaría a \$354.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta general y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Durante el año 2014 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento. Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2014, cumpliendo con las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año es de \$37,369.86. El Patrimonio Neto de la empresa es de \$1,639.16. Las Ventas Netas durante el 2014 fueron de \$97,009.29. Los Costos y Gastos fueron \$95,743.59 quedando una Utilidad operacional de \$1,265.70. De utilidad Operacional hay que segregar: \$189.86 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$236.68 por 22% de Impuesto a la renta y \$83.92 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$755.24 como utilidad neta a repartir. La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la cuenta Utilidades Acumuladas, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2015, se cumplan los objetivos y metas detallados en el presupuesto elaborado.



Magdalena Otilia Velazco Sancho
Gerente General
CC. 090811880-5